



ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA ESTATAL

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. **EO-920039998 -N68-2023**

Descripción sintética de la(s) obra (s):

OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO I. MADERO" CON CLAVE ESCOLAR: 20DPR2240X.
UBICACIÓN:	SAN JUANITO O LA BOTIJA, SANTA MARÍA TONAMECA, POCHUTLA, COSTA, OAX.
META:	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA EN ESTRUCTURA REGIONAL 6.00 X 8.00 MTS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO I. MADERO" CON CLAVE ESCOLAR: 20DPR2240X. CONSISTENTE EN: CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, ALBAÑILERÍA Y ACABADOS, HERRERÍA, INSTALACIONES, MONTAJE Y OBRA EXTERIOR.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las **13:30 HRS.** horas del día **23 DE NOVIEMBRE DE 2023**, se reunieron en la sala de juntas del **INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (IOCIED)**, ubicado en la calle **DR. MANUEL ÁLVAREZ BRAVO No. 101, COL. REFORMA, C.P. 68050, EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA**; los servidores públicos y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de fallo de esta licitación.

El **ARQ. EDUARDO ALEJANDRO AGUILAR GIJON**, en representación del **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (IOCIED)**, **LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LOPEZ JARQUIN**, hizo saber a los presentes el fallo por el que declara que la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponde a la empresa: **SOLUCIONES INTEGRALES SAMM, S. DE R.L DE C.V.**, por un importe total de: **\$ 623, 960.55 (SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL, NOVECIENTOS SESENTA PESOS 55/100 M.N.)** incluyendo el IVA, con un plazo de ejecución de **30 (TREINTA DÍAS)** días calendario; en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el **INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (IOCIED)** y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica solvente y cuya oferta presenta las mejores condiciones para el Estado, de acuerdo al artículo **38** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca (**LOP y SREO**).

Se hace de conocimiento a las empresas que resulten adjudicadas, que, de aquellas obras que rebasen el importe total autorizado respecto de sus propuestas, únicamente se les adjudicará el monto autorizado.

La adjudicación obliga a la contratista y a la convocante a la firma del contrato correspondiente el día **24 DE NOVIEMBRE DE 2023** a las **13:30 HRS.** horas en las oficinas de este Instituto, ubicadas en la calle **DR. MANUEL ÁLVAREZ BRAVO No. 101, COL. REFORMA, C.P. 68050, EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA** y así mismo a iniciar, respetando las fechas y periodos establecidos y el importe contratado, el trámite del respectivo anticipo.

-1/3-



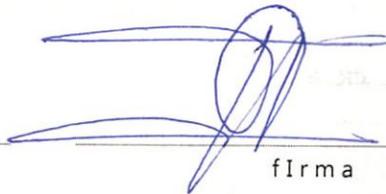
ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA ESTATAL

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. **EO-920039998 -N68-2023**

Para constancias y efectos legales inherentes, firman el presente documento quienes intervinieron en este acto.

ARQ. EDUARDO ALEJANDRO AGUILAR GIJON

JEFE DE LA UNIDAD DE INGENIERIA DE COSTOS



firma

ING. EFRAIN CALIXTO CALVO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS



firma

INVITADOS

MTRA. LAURA SASHIKO VELASCO YAMAMOTO

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD,
 TRANSPARENCIA Y FUNCION PUBLICA**



firma

EMPRESAS PARTICIPANTES / REPRESENTANTES:

EMPRESAS / REPRESENTANTES	MONTO/MOTIVO	FIRMAS
ARGUTSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. JOSÉ ASUNCIÓN ARIAS GUTIÉRREZ	\$623, 990.67 SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL, NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 67/100 M.N.	

M



ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA ESTATAL

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. **EO-920039998 -N68-2023**

EMPRESAS / REPRESENTANTES	MONTO/ MOTIVO	FIRMAS
SOLUCIONES INTEGRALES SAMM, S. DE R.L DE C.V. MARGARITA SÁNCHEZ MEDINA	\$ 623, 960.55 SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL, NOVECIENTOS SESENTA PESOS 55/100 M.N.	
GRUPO CONSTRUCTOR ESPECIALIZADOS PALMEIRA S.A. DE C.V. OLIVER IVÁN GUZMÁN MALDONADO	\$ 610, 757.32 SEISCIENTOS DIEZ MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.	

